

**FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE
CARTERA COMPUTRON "SEGUNDO TRAMO"
INFORME A LOS INVERSIONISTAS
DESDE LA COLOCACIÓN HASTA FEBRERO DEL 2025**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y a la Codificación de Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores y en el Contrato de Fideicomiso, se emite el informe a los inversionistas de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Mercantil Primera Titularización de Cartera Computron
RUC:	1793196486001
Plazo:	Hasta cumplir con el objeto del contrato sin que pueda exceder el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores
Fecha Constitución:	19 de mayo del 2022
Fecha Autorización Super Cias.:	08 de noviembre del 2022
Fecha Reg. Merc. de Valores - Fideicomiso:	17 de noviembre del 2022
Fecha Reg. Merc. De Valores - Valores:	17 de noviembre del 2022
Originador:	Computronsa S.A.
Beneficiario:	Computronsa S.A.
Agente de Manejo	Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Agente de Pago:	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE
Auditora Externa:	Paez Florencia & CO Cia. Ltda.
Objeto del Fideicomiso:	La finalidad de este fideicomiso mercantil es desarrollar un proceso de titularización de Cartera de crédito, acorde a lo dispuesto en el libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Mercado de Valores.

Conforme lo estipula el Contrato de Constitución del Fideicomiso, a continuación, se detalla los siguientes aspectos relevantes a conocer:

1. INFORMACION Y CARACTERISTICAS DE LOS TITULOS EMITIDOS

MONTO DE LA TITULARIZACION

Conforme a lo previsto contractualmente, el FIDEICOMISO emitió valores por un monto total de USD. 1.350.0000,00 correspondiente al primer tramo de la Titularización de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el Informe de Estructuración Financiera y cuyo detalle se presenta a continuación:

Monto de la Titularización	USD. 6.000.000.00
Monto colocado Tramo II	USD. 1.350.000.00
Características de los Títulos Valores	Desmaterializados
Fecha Emisión	14 de febrero del 2024

Plazo del Título	720 días
-------------------------	----------

El detalle de la Titularización es el siguiente;

DETALLE DE LA COLOCACION DE TITULOS		
Valor Nominal Total Para Emitir	USD. 1.350.000.00	
Valor Nominal de cada una de las clases	CLASE A. USD 1.000.00	
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América	
Tipo de Oferta	Oferta Pública	
Plazo de Emisión	720 días	
Tasa de Interés	9%	
Denominación y Representación	VTC-COMPUTRON	
Amortización Capital	Interés y Capital Trimestral, El primer dividendo se pagará a los 90 días contados a partir de la fecha de emisión.	
Forma Pago Interés	Trimestral	

2. CALIFICACION DE RIESGO

La Calificadora de Riesgos Class International Rating, con fecha 31 de agosto del 2023 acordó asignar la calificación "AAA-" al Fideicomiso De Mercantil Primera Titularización De Cartera Computron.

Fundamentación de la Calificación

El Comité de Calificación reunido en sesión No. 20182023 del 31 de agosto de 2023 decidió otorgar la calificación de "AAA-" (Triple A menos) al Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Primera Titularización de Cartera COMPUTRON" II Tramo, por un monto de hasta dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.350.000,00).

Categoría AAA: *"Corresponde al patrimonio autónomo que tiene excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión".*

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

La Calificadora de Riesgo Class International Rating, mediante informe de calificación de riesgos del Fideicomiso Mercantil Irrevocable Primera Titularización de Cartera Computron II Tramo, al mes de febrero de 2025, con información financiera cortada al 31 de diciembre de 2024, otorgó la calificación de "AAA-" (Triple A menos).

3. ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

La Fiduciaria con fecha 17 de mayo de 2024 se convocó a la primera Asamblea Ordinaria de Inversionistas para el segundo tramo a celebrarse el 30 de mayo de 2024, Asamblea que no tubo quorum según lo que estable el contrato de constitución.

CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA: DE LA ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS: Uno.

La ASAMBLEA, para cada tramo, estará conformada por Inversionistas, aun cuando sólo se tratase de un Inversionista, que deberá reunirse dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha de la colocación de los VALORES de cada TRAMO, previa convocatoria del AGENTE DE MANEJO para conocer y resolver sobre: (a) nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea; y, (b) designación de los tres miembros del Comité de Vigilancia que ocuparán las funciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Vigilancia.

Si no hubiere el quórum necesario, la convocatoria se realizará por segunda vez de la misma forma que en la primera, pero en este caso la Asamblea de Inversionistas se considerará válidamente reunida con los Inversionistas o Tenedores asistentes. En caso de concurrencia de la totalidad de los Inversionistas o Tenedores, para la validez de la reunión de la Asamblea de Inversionistas, no se requerirá de la formalidad de convocatoria por la prensa o por cualquier otro medio.

Con fecha 17 de junio de 2024, se efectuó la segunda convocatoria a la asamblea de inversionistas del Fideicomiso Mercantil Primera Titularización de Cartera Computron, a realizarse el 28 de junio de 2024. Asamblea que no tubo quorum según lo que estable el contrato de constitución.

4. REFORMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACIÓN DE CARTERA COMPUTRON

Conforme lo resuelto por la asamblea de inversionistas del Fideicomiso Mercantil Primera Titularización de Cartera Computron se reformó el contrato de constitución del mencionado fideicomiso de acuerdo al siguiente detalle:

Con fecha 23 de noviembre de 2023, en la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito se reformó el contrato de constitución del Fideicomiso en los siguientes términos:

SECCIÓN IV: DE LA CUSTODIA Y DEL AGENTE PAGADOR. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DESIGNACIÓN DEL CUSTODIO. - La custodia de la Cartera de crédito, de los documentos legales y los que conforman cada una de las carpetas de crédito, estará a cargo de una institución financiera o no financiera que pueda prestar el servicio de custodia de títulos valores inscritos o no inscritos en el Catastro Público de Mercado de Valores.

5. RECAUDACION DE FLUJOS (Derechos de Cobro)

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Decima, Literal diez punto trece punto dos del contrato de constitución del FIDEICOMISO, una vez emitidos los valores se deberá cumplir con la siguiente instrucción:

- Recibir del ORIGINADOR, en su calidad de ADMINISTRADOR DE CARTERA, como producto de la cobranza de la CARTERA de cada TRAMO, hasta el día hábil inmediato posterior a la finalización de la quincena de recaudación, la totalidad de los FLUJOS generados, en dicha quincena, por la CARTERA del TRAMO respectivo, para destinarlos a: (i) aprovisionar las sumas necesarias para pagar, en el período trimestral correspondiente, los PASIVOS CON INVERSIONISTAS que hayan adquirido VALORES del TRAMO respectivo

A continuación, se detallan los valores recaudados en la cuenta del FIDEICOMISO entre el **01 de diciembre de 2024 al 28 de febrero del 2025**, fecha de corte del presente informe:

FECHA	VALOR
27-dic-24	\$ 8.865,72
27-dic-24	\$ 8.661,60

27-dic-24	\$ 6.675,89
27-dic-24	\$ 10.487,74
06-feb-25	\$ 8.948,52
06-feb-25	\$ 8.335,12

TOTAL	\$ 51.974,59
--------------	---------------------

El flujo ha sido invertido en el Banco Internacional de acuerdo al siguiente detalle:

Banco Internacional

Portafolio: ADM 433 FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA COMPUTRON
 Moneda: Dólar

Tasa Promedio del Portafolio: 4.100000%
 Rendimiento Promedio del Portafolio: 4.167049%

Num Operac	Instrum	Emisor	Fechas		Tasas	Plazos		%Precio	Valor Nominal	Interés Diario	Interés Acum	Interés Total	Valor Efectivo
			Emisión	Compra	Nominal	Comp	Deven	%Descto	Valor de Compra	Descto Diario	Descto Acum	Descto Total	Valor Actual
			Vencio		Efectiva			%Precio Merc	Valor Futuro	Impuesto Diario	Impuesto Acum	Impuesto Total	Impuesto Valoración
Estado	Bolsa	Cat. Inv.	Cupón Ini	Cupón Fin	Rendto	Trans	xVen	%Precio Ant	Valor Original	Comisión Diaria		Comisión Total	Valor Pendiente
18	CDP	BINT	20-02-2025	20-02-2025	4.100000	76	0	100.000000	10,000.00	1.14	10.25	88.56	10,000.00
BANCO INTERNACIONAL S.A. 07-05-2025					4.166832	8	88	4.085024	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,010.25
Dispo					4.167049				10,086.56	0.00	0.00	0.00	0.00
									10,000.00				10,000.00
									10,000.00	1.14	10.25	88.56	10,000.00
									10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,010.25
									10,086.56	0.00	0.00	0.00	0.00
									10,000.00		0.00		10,000.00
Totales del Portafolio:													

Los valores corresponden al segundo tramo por un valor cada uno de USD. 10.000.00 por los mecanismos de garantía previstos en el contrato de constitución del Fideicomiso Primera Titularización de Cartera Computron.

6. RESTITUCION DE FLUJOS (Derechos de Cobro) AL ORIGINADOR

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Décimo Quinta, Literal diez puntos trece puntos cuatro del contrato de constitución del FIDEICOMISO, una vez emitidos los valores se deberá cumplir con la siguiente instrucción:

- 17.3. Realizar un cruce de información con el ORIGINADOR, en su calidad de ADMINISTRADOR DE CARTERA, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, durante la vigencia de los VALORES del TRAMO o los TRAMOS que se emitan, a fin de determinar: (i) la totalidad de los FLUJOS recaudados por el ADMINISTRADOR DE CARTERA en el mes inmediato anterior, con cargo a la CARTERA del TRAMO respectivo, incluyendo, por ende, la recaudación proveniente del MONTO TITULARIZADO en relación con los recursos destinados para pagar cabal y oportunamente los PASIVOS CON INVERSIONISTAS del correspondiente TRAMO; y (ii) la totalidad de los FLUJOS entregados por el ADMINISTRADOR DE CARTERA al FIDEICOMISO en el mes inmediato anterior respecto de la CARTERA del TRAMO respectivo.

Durante el período comprendido entre el **01 de diciembre de 2024 al 28 de febrero del 2025** el FIDEICOMISO realizó las restituciones de flujos al ORIGINADOR de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	VALOR
27-dic-24	\$ 223,90
27-dic-24	\$ 19,78
27-dic-24	\$ 123,66
TOTAL	\$ 367,34

7. SALDOS DE PASIVOS CON INVERSIONISTAS

Av. República de El Salvador N34-229 y Moscú, Edif. San Salvador, Piso 7 Teléfono:(593-2) 2266-400	
	Página: 4

A la fecha de este informe la obligación con las inversionistas se encuentra cancelada puntualmente.

Pago #	Plazo	Fecha de emisión	Vencimiento	Capital Inicial	Cuota	Intereses	Capital	Saldo Capital	Estado
1	90	14-feb-24	14-may-24	\$ 332.978,00	\$ 48.281,81	\$ 7.492,01	\$ 40.789,81	\$ 292.188,20	PAGADO
2		14-may-24	14-ago-24		\$ 54.856,04	\$ 6.574,23	\$ 48.281,81	\$ 243.906,39	PAGADO
3		14-ago-24	14-nov-24		\$ 53.769,70	\$ 5.487,89	\$ 48.281,81	\$ 195.624,58	PAGADO
4		14-nov-24	14-feb-25		\$ 51.850,92	\$ 4.401,55	\$ 47.449,37	\$ 148.175,21	PAGADO
5		14-feb-25	14-may-25		\$ 46.621,08	\$ 3.333,94	\$ 43.287,14	\$ 104.888,07	PENDIENTE
6		14-may-25	14-ago-25		\$ 44.481,70	\$ 2.359,98	\$ 42.121,72	\$ 62.766,35	PENDIENTE
7		14-ago-25	14-nov-25		\$ 35.542,49	\$ 1.412,24	\$ 34.130,25	\$ 28.636,11	PENDIENTE
8		14-nov-25	14-feb-26		\$ 29.280,42	\$ 644,31	\$ 28.636,11	\$ 0,00	PENDIENTE
TOTAL				\$ 332.978,00	\$ 364.684,17	\$ 31.706,17	\$ 332.978,00		

8. FONDO ROTATIVO

Conforme a lo dispuesto en la cláusula decimoquinta: transferencia de bienes al Fideicomiso, contemplada en la escritura de constitución y amparado en lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Mercado de Valores el ORIGINADOR transfirió y aportó al FIDEICOMISO, sin reserva ni limitación alguna, la suma de US\$ 5.000, 00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América). Dicha suma de dinero sirvió para integrar inicialmente el FONDO ROTATIVO, conforme lo estipulado contractualmente.

9. PASIVOS CON TERCEROS DISTINTOS DE LOS INVERSIONISTAS

A la fecha de corte del presente informe el FIDEICOMISO no registra cuentas por pagar a terceros distintos de los inversionistas por obligaciones a la administración tributaria.

Otras Obligaciones Tributarias \$ 0.00
Ret. en la fuente 2.75% \$ 0.00
Ret. en IVA 70% \$ 0.00

10. PROVISIONES PARA PAGO A INVERSIONISTAS

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Decimoquinta, Literal diecisiete puntos seis del contrato de constitución del FIDEICOMISO, una vez emitidos los valores se deberá cumplir con la siguiente instrucción:

Pagar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS que hayan adquirido VALORES del cada TRAMO, con cargo a los FLUJOS generados por la CARTERA correspondiente al MONTO TITULARIZADO del TRAMO respectivo y, de ser éstos insuficientes, con los recursos que se obtengan de los MECANISMOS DE GARANTIA del TRAMO correspondiente. El pago de los PASIVOS CON INVERSIONISTAS de cada TRAMO se hará conforme lo señalado en las Tablas de Amortización de los PASIVOS CON INVERSIONISTAS de cada TRAMO, preparadas por el Estructurador Financiero, que constarán incorporadas en el ACTA DE EMISION del TRAMO correspondiente. El pago de los PASIVOS CON INVERSIONISTAS de cada TRAMO deberá cubrir la amortización del capital de los VALORES del TRAMO respectivo, así como el pago de interés calculado en base a la TASA DE INTERES del TRAMO respectivo, con amortización lineal, base de 360 días y pagaderos por período vencido. Los pagos por efectuar por el FIDEICOMISO respecto de los VALORES de cada TRAMO se realizarán por períodos trimestrales vencidos, en el mismo día calendario de la FECHA DE EMISION del TRAMO respectivo. Si dicho día coincide con un día no-hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior, sin que en ese pago se reconozcan intereses adicionales por los días no-hábiles. El pago de los PASIVOS CON INVERSIONISTAS que hayan adquirido VALORES de cada TRAMO se lo hará en Dólares de los Estados Unidos de América, salvo que por alguna norma que entre a regir en la República del Ecuador, los DEUDORES puedan o deban realizar sus pagos en una

moneda distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, en cuyo caso el FIDEICOMISO cancelará los PASIVOS CON INVERSIONISTAS en la misma moneda en que haya recibido los FLUJOS de parte de los DEUDORES o en la misma moneda en que haya recibido los recursos de parte del ADMINISTRADOR DE CARTERA, aplicando el tipo de cambio fijado en la norma que determinó tal modificación.

De acuerdo con el informe de estructuración financiera el siguiente detalle corresponde a las provisiones que se deben realizar para cancelar a los inversionistas:

Tabla de Provisiones y Fechas

QUINCENA	FECHAS DE CORTE	INTERESES	CAPITAL	FLUJO	SALDO	FECHA DE REPORTES DE VCTOS Y COBROS	FECHA MAX REPORTE MENSUAL	PROVISION TEMPORAL QUINCENAL	PROVISION ACUMULADA	FECHA TRANSF AL FID
0	14-02-24-mié				\$ 332.978,00					
1	29-02-24-jue					02-03-24-sáb	04-03-24-lun	\$ 9.656,37	\$ 9.656,37	04-03-24-lun
2	14-03-24-jue			\$ -		15-03-24-vie	17-03-24-dom	\$ 9.656,37	\$ 19.312,73	17-03-24-dom
3	29-03-24-vie					30-03-24-sáb	01-04-24-lun	\$ 9.656,37	\$ 28.969,10	01-04-24-lun
4	14-04-24-dom					15-04-24-lun	17-04-24-mié	\$ 9.656,37	\$ 38.625,46	17-04-24-mié
5	29-04-24-lun					30-04-24-mar	02-05-24-jue	\$ 9.656,37	\$ 48.281,83	02-05-24-jue
1	14-05-24-mar	\$ 7.492,01	\$ 40.789,82	\$ 48.281,83	\$ -292.188,18			\$ -	\$ 48.281,835	
6	14-05-24-mar					15-05-24-mié	17-05-24-vie	\$ 9.142,68	\$ 9.142,68	17-05-24-vie
7	29-05-24-jue			\$ -		30-05-24-jue	01-06-24-sáb	\$ 9.142,68	\$ 18.285,36	01-06-24-sáb
8	14-06-24-vie					17-06-24-lun	19-06-24-mié	\$ 9.142,68	\$ 27.428,04	19-06-24-mié
9	29-06-24-sáb			\$ -		01-07-24-lun	03-07-24-mié	\$ 9.142,68	\$ 36.570,72	03-07-24-mié
10	14-07-24-dom					15-07-24-lun	17-07-24-mié	\$ 9.142,68	\$ 45.713,40	17-07-24-mié
11	29-07-24-lun			\$ -		30-07-24-mar	01-08-24-jue	\$ 9.142,68	\$ 54.856,07	01-08-24-jue
2	14-08-24-mié	\$ 6.574,23	\$ 48.281,84	\$ 54.856,07	\$ -243.906,34			\$ -	\$ 54.856,08	
12	14-08-24-mié					15-08-24-jue	17-08-24-sáb	\$ 8.961,62	\$ 8.961,62	17-08-24-sáb
13	29-08-24-jue			\$ -		30-08-24-vie	01-09-24-dom	\$ 8.961,62	\$ 17.923,24	01-09-24-dom
14	14-09-24-sáb					19-09-24-mar	19-09-24-jue	\$ 8.961,62	\$ 26.884,87	19-09-24-jue
15	29-09-24-dom			\$ -		01-10-24-mar	03-10-24-jue	\$ 8.961,62	\$ 35.846,49	03-10-24-jue
16	14-10-24-lun					15-10-24-mar	17-10-24-jue	\$ 8.961,62	\$ 44.808,11	17-10-24-jue
17	29-10-24-mar			\$ -		30-10-24-mié	01-11-24-vie	\$ 8.961,62	\$ 53.769,73	01-11-24-vie
3	14-11-24-jue	\$ 5.487,89	\$ 48.281,84	\$ 53.769,73	\$ -195.624,50			\$ -	\$ 53.769,73	
18	14-11-24-jue					15-11-24-vie	17-11-24-dom	\$ 8.641,82	\$ 8.641,82	17-11-24-dom
19	29-11-24-vie			\$ -		02-12-24-lun	04-12-24-mié	\$ 8.641,82	\$ 17.283,64	04-12-24-mié
20	14-12-24-sáb					16-12-24-lun	18-12-24-mié	\$ 8.641,82	\$ 25.925,47	18-12-24-mié
21	29-12-24-dom			\$ -		30-12-24-lun	01-01-25-mié	\$ 8.641,82	\$ 34.567,29	01-01-25-mié
22	14-01-25-mar					15-01-25-mié	17-01-25-vie	\$ 8.641,82	\$ 43.209,11	17-01-25-vie
23	29-01-25-mié			\$ -		30-01-25-jue	01-02-25-sáb	\$ 8.641,82	\$ 51.850,93	01-02-25-sáb
4	14-02-25-vie	\$ 4.401,55	\$ 47.449,38	\$ 51.850,93	\$ -148.175,12			\$ -	\$ 51.850,93	
24	14-02-25-vie					15-02-25-sáb	17-02-25-lun	\$ 7.770,18	\$ 7.770,18	17-02-25-lun
25	28-02-25-vie			\$ -		03-03-25-lun	05-03-25-mié	\$ 7.770,18	\$ 15.540,36	05-03-25-mié
26	14-03-25-vie					15-03-25-sáb	17-03-25-lun	\$ 7.770,18	\$ 23.310,54	17-03-25-lun
27	15-01-24-lun			\$ -		16-01-24-mar	18-01-24-jue	\$ 7.770,18	\$ 31.080,72	18-01-24-jue
28	14-04-25-lun					15-04-25-mar	17-04-25-jue	\$ 7.770,18	\$ 38.850,90	17-04-25-jue
29	15-02-24-jue			\$ -		16-02-24-vie	18-02-24-dom	\$ 7.770,18	\$ 46.621,08	18-02-24-dom
5	14-05-25-mié	\$ 3.333,94	\$ 43.287,14	\$ 46.621,08	\$ -104.887,98			\$ -	\$ 46.621,08	
30	14-05-25-mié					15-05-25-jue	18-05-25-dom	\$ 7.413,62	\$ 7.413,62	18-05-25-dom
31	15-03-24-vie			\$ -		18-03-24-lun	21-03-24-jue	\$ 7.413,62	\$ 14.827,23	21-03-24-jue
32	14-06-25-sáb					15-06-25-dom	18-06-25-mié	\$ 7.413,62	\$ 22.240,85	18-06-25-mié
33	15-04-24-lun			\$ -		16-04-24-mar	19-04-24-vie	\$ 7.413,62	\$ 29.654,47	19-04-24-vie
34	14-07-25-lun					15-07-25-mar	18-07-25-vie	\$ 7.413,62	\$ 37.068,08	18-07-25-vie
35	15-05-24-mié			\$ -		16-05-24-jue	19-05-24-dom	\$ 7.413,62	\$ 44.481,70	19-05-24-dom
6	14-08-25-jue	\$ 2.359,98	\$ 42.121,72	\$ 44.481,70	\$ -62.766,26			\$ -	\$ 44.481,70	
36	14-08-25-jue					17-08-25-dom	19-08-25-mar	\$ 5.923,75	\$ 5.923,75	05-06-24-mié
37	15-06-24-sáb			\$ -		17-06-24-lun	19-06-24-mié	\$ 5.923,75	\$ 11.847,50	19-06-24-mié
38	14-09-25-dom					15-09-25-lun	17-09-25-mié	\$ 5.923,75	\$ 17.771,25	03-07-24-mié
39	15-07-24-lun			\$ -		16-07-24-mar	18-07-24-jue	\$ 5.923,75	\$ 23.695,00	17-07-24-mié
40	14-10-25-mar					15-10-25-mié	17-10-25-vie	\$ 5.923,75	\$ 29.618,75	31-07-24-mié
41	15-08-24-jue			\$ -		16-08-24-vie	18-08-24-dom	\$ 5.923,75	\$ 35.542,50	14-08-24-mié
7	14-11-25-vie	\$ 1.412,24	\$ 34.130,26	\$ 35.542,50	\$ -28.636,00			\$ -	\$ 35.542,50	
42	14-11-25-vie					16-11-25-dom	18-11-25-mar	\$ 4.880,05	\$ 4.880,05	04-09-24-mié
43	15-09-24-dom			\$ -		16-09-24-lun	18-09-24-mié	\$ 4.880,05	\$ 9.760,10	18-09-24-mié
44	14-12-25-dom					15-12-25-lun	17-12-25-mié	\$ 4.880,05	\$ 14.640,16	02-10-24-mié
45	15-10-24-mar			\$ -		16-10-24-mié	18-10-24-vie	\$ 4.880,05	\$ 19.520,21	16-10-24-mié
46	14-01-26-mié					15-01-26-jue	17-01-26-sáb	\$ 4.880,05	\$ 24.400,26	30-10-24-mié
47	15-11-24-vie			\$ -		18-11-24-lun	20-11-24-mié	\$ 4.880,05	\$ 29.280,31	13-11-24-mié
8	14-02-26-sáb	\$ 644,31	\$ 28.636,00	\$ 29.280,31	\$ 0,00	16-02-26-lun	18-02-26-mié	\$ -	\$ 29.280,31	

11. INFORME DE LA SITUACION DE LOS MECANISMOS DE GARANTIA

10.1 SOBRECOTERIZACI3N DE CARTERA:

El mecanismo de garantía establecido es la Sobrecotateralizaci3n, tal como lo dispone y faculta el libro II del C3digo Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Mercado de Valores.

Consiste en aportar una cartera denominada Sobrecotateral, que permita completar cualquier diferencia en contra entre el flujo de los VTCs y el flujo de la cartera Titularizada, cumpliendo con la condici3n normada de ser equivalente a al menos 1.5 veces la índice siniestralidad.

A la fecha del presente informe el Fideicomiso mantiene los siguientes saldos de cartera:

CARTERA COMPUTRON TITULARIZADA II TRAMO USD. 214.518.41
CARTERA COMPUTRON SOBRECOTATERAL II TRAMO USD. 34.452.97

12. CUENTA BANCARIA

A la fecha de corte del presente informe, el saldo de la cuenta bancaria del FIDEICOMISO se presenta a continuaci3n:

Banco Internacional CTA. CTE 1000640100	USD. 29.277.34
Banco Produbanco CTA AHORROS No 12040707631	USD. 413.05

13. ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO

Se adjunta los Estados Financieros con corte al **28 de febrero de 2025**.

14. AUDITORIA EXTERNA:

Según lo que establece la Codificaci3n de Resoluciones del C.N.V., cuyo artículo se transcribe a continuaci3n:

Art. 21.- Obligatoriedad de contratar auditoría externa. - Deberán contar con auditoría externa de una auditora inscrita en el Registro del Mercado de Valores, los negocios fiduciarios que tienen la obligaci3n de inscribirse en dicho registro.

Tambi3n deberán contar con auditoría externa de una auditora inscrita o no en el Registro del Mercado de Valores, aquellos negocios fiduciarios que reciban recursos de personas distintas a los constituyentes iniciales, tales como promitentes compradores; los que prevean contar con constituyentes adherentes; y, aquellos casos en los que el constituyente hubiere ordenado contractualmente que el fideicomiso se someta a auditoría externa. Adicionalmente, cuando el constituyente fuere una instituci3n del sistema financiero, la firma auditora externa tambi3n deberá ser calificada por la Superintendencia de Bancos y Seguro.

La Fiduciaria contrat3 para la auditoria de los estados financieros del Fideicomiso para el ańo 2023 a la compańa PAEZ FLORENCIANA & CO CIA, LTDA., en cumplimiento de la normativa vigente al respecto, para lo cual la opini3n de dicha compańa se detalla a continuaci3n:

"En nuestra opini3n, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situaci3n financiera de FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA COMPUTRON (Administrado por Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos que comprende los estados de situaci3n financiera y el correspondientes estado evoluci3n en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera NIIF."

15. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

En el caso del Fideicomiso De Mercantil Primera Titularización De Cartera Computron, no aplica cancelar impuesto a la renta.

16. HONORARIOS DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

La Fiduciaria tiene derecho a cobrar por honorarios de administración del Fideicomiso la suma de USD. 1.000.00 más IVA durante la vigencia del presente contrato y pagaderos desde la inscripción de los títulos en bolsa -en forma mensual- hasta su liquidación.

Hasta la fecha de corte del presente informe no existen valores impagos por este concepto.

17. CUMPLIMIENTO

Durante el periodo de este informe, Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos ha cumplido con lo estipulado contractualmente.

Una vez transcurrido 8 días calendarios, a partir de la fecha de entrega del presente informe, se dará por aceptado el contenido del mismo.

Quito, 21 de marzo del 2025

Atentamente,



Iván Alarcón
Administrador Fiduciario
Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Fiduciaria - Fideicomiso Mercantil Primera Titularización de Cartera Computron